

Guayaquil, Mayo 29 del 2009

Señores:  
Miembros de la Junta Directiva  
De Accionistas de Constructora CONADESA S.A.  
Ciudad.-

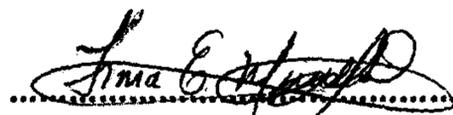
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CONSTRUCTORA CONADESA S.A. (CONCRETOS Y AFINES DE ESTRUCTURA) designada por la Junta General de Accionistas, celebrada el 04 de Mayo del 2008 y en cumplimiento a las disposiciones constantes en nuestros estatutos, Ley de Compañías y su Resolución No. 92.14.3.0014 el 13 de Octubre de 1992, he procedido al Estudio; Revisión y Comprobación de las diferentes etapas económicas y administrativas, etc., así como de sus Estados Financieros y de Resultados al 31 de Diciembre del 2008.

- 1) Del resultado de la revisión y comprobación de los Registros Contables, se ha establecido que éstos se han llevado correctamente y siguiendo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y;
- 2) Se realizó verificación de los libros sociales y la resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, comprobando que el Presidente y Gerente General han hecho todo lo posible por cumplir a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el estatuto Social.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza depositada en el fiel cumplimiento a mi labor y que esta fue realizada por así disponerlo la Ley de Compañía en su artículo #279.

Atentamente,



Ec. Irma Minda Delgado  
Comisario Principal

